

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### (curso 2023/24)

<b>Titulación</b>	<b>GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL</b>
<b>Plan de Estudios</b>	Orden Ministerial de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010).

<b>Asignatura</b>	EDUCACIÓN PERMANENTE	<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Código</b>	800234	<b>Idioma</b>	Español
<b>Carácter</b>	Obligatoria	<b>Curso</b>	2º
<b>Módulo</b>	Formación Socioeducativa		
<b>Materia</b>	Ambitos de la Intervención Socioeducativa		

EQUIPO DOCENTE		
Profesor	Email	URL
LOURDES PÉREZ GONZÁLEZ	loperg@cesdonbosco.com	<a href="https://cesdonbosco.com/lourdes-perez-gonzalez/">https://cesdonbosco.com/lourdes-perez-gonzalez/</a>

### 1.- PRESENTACION

Con esta asignatura se pretende que los estudiantes de 2º de Educación Social adquieran, dentro del módulo de formación socioeducativa, una serie de competencias relacionadas con el campo de conocimiento que engloba la educación permanente. Como agentes de acción social deben comprender y analizar el marco de actuación de la educación permanente, así como reflexionar acerca de las diferentes dimensiones objeto de estudio que abarca el aprendizaje a lo largo de la vida. Se trabajará en esta asignatura para que los estudiantes aprendan a diseñar programas de intervención socioeducativa para las personas adultas, por considerarse el eje fundamental sobre el que se centra la educación permanente.

### 2.-COMPETENCIAS

<b>Generales</b>	CG.14. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos. CG.19. Promover procesos de dinamización cultural y social.
------------------	--

<b>Transversales</b>	<p>CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.</p> <p>CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos.</p> <p>CT3. Promover y colaborar en acciones sociales, especialmente en aquellas con especial incidencia en la formación ciudadana.</p> <p>CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>CT5. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional.</p> <p>CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen.</p> <p>CT7. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.</p> <p>CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión.</p> <p>CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.</p>
<b>Módulo</b>	<p>CM 14.4 Planificar y gestionar planes y programas de educación permanente.</p> <p>CM 19.2 Elaborar propuestas de acción en los diferentes ámbitos socioeducativos, entre ellos los que se relacionan con personas adultas.</p>
<b>Materia</b>	<p>CM 14.4.1 Diseñar un programa de educación permanente adecuado a la naturaleza específica de esta actividad.</p> <p>CM 19.2.2 Diseñar un sistema para la promoción de actividades de animación sociocultural en contextos diversos y prioritariamente de educación de adultos.</p>

### 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al superar la asignatura se espera que el alumnado:

1. Reflexione acerca del marco teórico-práctico que comprende la educación permanente.
2. Conozca diferentes ámbitos de actuación que engloba la educación permanente.
3. Comprenda la estructura organizativa y el campo de acción de la educación de personas adultas.
4. Analice diferentes programas de educación permanente.
5. Valore las actuaciones del Educador Social en el ámbito de la educación permanente

### 4.- CONTENIDOS

Bloque I: Marco teórico de la educación permanente:

Tema 1. Definición y características del concepto de educación permanente.

Tema 2. Programas de educación permanente desde el ámbito no formal.

Tema 3. Educación permanente desde los organismos internacionales.

Bloque II: La educación permanente en la etapa adulta:

Tema 4. El aprendizaje en las personas adultas.

Tema 5: Acciones socioeducativas para las personas mayores.

## 5.- METODOLOGÍA DOCENTE

En esta asignatura se trabajará siguiendo las metodologías activas, para potenciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes. La profesora propondrá a los estudiantes realizar un proyecto relacionado con el contenido de la asignatura, para fomentar el trabajo colaborativo, así como la crítica constructiva. Se utilizarán técnicas como la rueda lógica, que permiten ayudar a los estudiantes a adquirir un conocimiento más profundo del concepto de educación permanente. Las actividades tienen como objeto reflexionar sobre el concepto de educación permanente y conocer sus competencias, así como analizar las conferencias internacionales más destacadas de la educación permanente y educación de adultos, para posteriormente, indagar sobre diferentes programas que se realizan en las universidades populares, estudiar las propuestas de los centros de educación de personas adultas y revisar los talleres para la acción socioeducativa que se realizan con personas mayores.

### 5.1.- Actividades formativas

ACTIVIDAD/ TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS <sup>1</sup> (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 11.6.1; CM 14.4.1; CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1	10% de la carga del módulo 75h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 11.5.1; CM 14.5.1; CM 18.1.1; CM 19.2.1; CM 20.1.2	15% de la carga del módulo 112.5h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 11.6.1; CM 14.4.1; CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1	2,5 % de la carga del módulo 18,75h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 14.4.1; CM 14.5.2; CM 18.2.1; CM 19.2.2; CM 20.1.3	10% de la carga del módulo 75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 11.6.1; CM 14.4.1; CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1; CM 14.5.2; CM 18.2.1; CM 19.2.2; CM 20.1.3	60% de la carga del módulo 450h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo.	CM 11.6.1; CM 14.4.1; CM 18.1.1; CM 19.1.1; CM 20.1.1	2,5 % de la carga del módulo 18,75h/ECTS

## 6.- EVALUACIÓN

### 6.1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de constatar la adquisición de las competencias descritas, se emplean técnicas de evaluación variadas. Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de ellas.

Se tendrá en cuenta la asistencia regular del estudiante (no menos del 75%) para la calificación, tanto en primera como en 2ª convocatoria, de las técnicas de evaluación que requieran presencialidad.

<sup>1</sup> Conforme el reparto de créditos ECTS que aparece en la memoria verificada en la materia a la que pertenece esta asignatura.



Es decir, aquellas técnicas que evalúan competencias como destrezas de trabajo en equipo, estrategias de comunicación interpersonal y oral, en otras, requieren la participación activa del estudiante en el desarrollo de las clases. Además, por su propio carácter (trabajos y casos prácticos grupales, exposiciones, debates...) no pueden ser realizadas en otro momento ni sustituidas por otras.

El profesor, en el desarrollo de su docencia, podrá incluir requisitos de evaluación para las diferentes técnicas que se detallarán en las plantillas o rúbricas de evaluación pertinentes.

#### CRITERIOS COMUNES DE CORRECCIÓN

Penalización del plagio o intentos de engaño en las técnicas de evaluación, suponiendo la pérdida de la convocatoria. El docente estimará si precisa aplicar técnicas complementarias en caso de detectarlo.

Realización y entrega en fecha y forma establecida las actividades y trabajos encomendados.

Para la cita y referencia de fuentes de información de los trabajos académicos, el alumnado debe seguir las recomendaciones de las normas APA 7º Ed.

Ortografía en los trabajos académicos y en las pruebas escritas: Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.

En los criterios de evaluación, se atenderán las indicaciones que el SOUAE haga llegar al profesorado del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

#### GENERALES:

- Los criterios de evaluación se detallarán en el cronograma y en las rúbricas de cada técnica de evaluación, en el campus virtual.

#### ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

#### CRITERIOS PARA 2ª CONVOCATORIA

Para recuperar las técnicas suspensas se siguen los mismos criterios que se han establecido para la primera convocatoria. Los criterios de evaluación se detallarán en el campus virtual, para alumnos de segunda convocatoria.

#### ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Los estudiantes de segunda y sucesivas matrículas tendrán que ponerse en contacto al inicio de la asignatura con la profesora para establecer las tutorías, ya que es aconsejable pero no necesaria su presencia en el aula.

Estos estudiantes para superar la asignatura tendrán que realizar (ya que no se guardan las calificaciones obtenidas en la primera matrícula):

- el proyecto de la asignatura = 50%,

- la prueba escrita= 50%

\* Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

## 6.2. Técnicas de Evaluación

TÉCNICA	TIPO DE PRUEBA	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	Una prueba escrita, con preguntas tipo test ( de 35 a 40 preguntas ), sobre los contenidos de la asignatura.	40%
Proyectos	Realización de un proyecto relacionado con la educación permanente, aplicado al ámbito de la educación de personas adultas.	25%
Debates y exposiciones	- Debate y exposición sobre diferentes organismos internacionales y su presencia en la educación permanente. - Exposición del proyecto Cada exposición tiene un valor de 5%.	10%
Casos prácticos	Cada uno de los temas que forman el contenido de la asignatura tendrá una actividad o caso práctico. Todas las actividades tendrán la misma ponderación ( 5%).	25%
Otros		

## 6.3.- Sistema de Evaluación

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el **RD1125/2003**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf>

## 7.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

### 7.1.- Bibliografía Básica

Buqueras y Bach, I. ( 2023). Vejez activa. Experiencias y saber al servicio de la sociedad. Almuzara. Cabello, M<sup>a</sup> J. (2002). Educación permanente y educación social. Controversias y compromisos. Aljibe. Dantas, A.C. ( 2020). Miradas sobre la educación a lo largo de la vida: investigaciones y experiencias. ICG Marge. De Juanas, A.; Rodríguez-Bravo, E. ( Coords.). (2019). Educación de personas adultas y mayores. UNED. Fernández, G.; Roja, F. ( 2021). Envejecimiento activo, calidad de vida y género. Tirant Humanidades.

García, J.L.; Egido, J. ( 2006). Aprendizaje permanente. Eunsa, Universidad de Navarra. Jiménez, R. ( 2009). Educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida. Dykinson. Mata, F.S. ( 2012). Tratamiento educativo de la diversidad de personas adultas. UNED. Saban, C. ( 2018). Educación permanente y la enseñanza por competencias en la Unesco y en la Unión Europea. Grupo editorial universitaria. Sáez, J. ( 2013). La educación de personas adultas. Amarú. Santos, M.A.; Lorenzo, M.; Vázquez, A. ( 2018). Educación no formal y empleabilidad de la juventud. Síntesis. Sanz, J.C. ; Lancho, J.; Jiménez, R. (2011). Educación de adultos modalidad a distancia , sectores de intervención, organización y oferta. UNED

### 7.2.- Otros recursos



**REVISADO Y CONFORME:**

CARMEN VÍLLORA SÁNCHEZ  
Coordinadora de grado.

**FECHA:** 14/07/2023